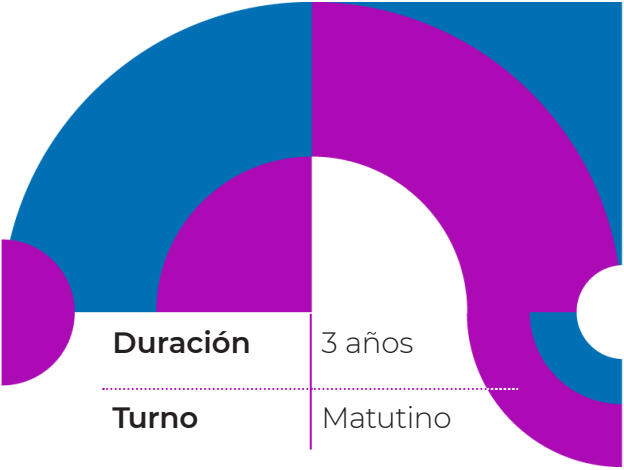


LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE CULTURA,  
A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA,  
CONVOCAN AL

## PROCESO PARA LA ASIGNACIÓN AL PRIMER GRADO DE SECUNDARIA PARA EL CICLO ESCOLAR 2021-2022 EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (CEDART) “DIEGO RIVERA”

### OFERTA EDUCATIVA SECUNDARIA



<b>Duración</b>	3 años
<b>Turno</b>	Matutino

El Centro de Educación Artística (Cedart) “Diego Rivera”, dependiente del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), imparte la educación secundaria de acuerdo con el plan de estudios de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el que se incorporan asignaturas vinculadas con cuatro áreas artísticas: artes plásticas, danza, música y teatro. El objetivo de estos estudios es brindar a las y los estudiantes una formación integral, que favorezca el desarrollo de las competencias que la SEP ha establecido para este nivel educativo, además de proporcionar herramientas que desarrollen y destaquen las aptitudes artísticas.

#### 1. REGISTRO DE ASPIRANTES EN LÍNEA

- 1.1** Registro el 16 de abril de 2021, a partir de las 9 h (hora del centro de México), en la dirección electrónica <http://admision.bellasartes.gob.mx>, hasta agotar el número de registros disponibles en el día.
- 1.2** Capturar de forma correcta y completa los datos solicitados en el portal de registro. Contar para el registro con la siguiente información de la o el aspirante: CURP, domicilio, números telefónicos, correo electrónico de Gmail (consultar el numeral 2.2 de Requisitos) y datos de la escuela de procedencia.
- 1.3** Descargar y guardar el “Comprobante de registro” y atender las indicaciones.



**CEDART “DIEGO RIVERA”**  
SECUNDARIA. CICLO ESCOLAR 2021-2022

**1.4** De confirmarse el cumplimiento de los requisitos, se intercambiará el número de registro por un número de folio.

**Al llevar a cabo el registro, se aceptan los términos y los procedimientos que deriven de la presente convocatoria.**

**Importante:**

- El sistema sólo permite un registro electrónico para una de las escuelas del INBAL que impartan educación secundaria, por lo que registros subsecuentes serán cancelados.
- Identificar la ubicación del Cedart de interés, ya que una vez seleccionado, no hay opción de cambio.
- La información ingresada para el registro es responsabilidad de quien la captura. Los datos deben corresponder a la o el aspirante, en caso contrario, no habrá posibilidad de cambio.
- El número de registro es de carácter personal e intransferible.
- Derivado de la contingencia sanitaria las clases están previstas en línea y a distancia, siendo conveniente disponer de un dispositivo electrónico con acceso a internet. En el momento en que las condiciones lo permitan, se establecerán las clases en la modalidad presencial.

## **2. REQUISITOS**

**2.1** Edad de ingreso: máximo 14 años al 31 de diciembre de 2021.

**2.2** Cuenta de correo electrónico de Gmail, conformada por el nombre completo de la o el aspirante iniciando por apellidos, a través de la cual se establecerá la comunicación y seguimiento al proceso.

Los siguientes documentos deberán enviarse en formato PDF, legibles y en archivos individuales (sin exceder 2 MB), a través del medio y plazo que serán notificados en el “Comprobante de registro”.

**2.3** Acta de nacimiento, preferentemente emitida en el “Formato único”. De corresponder a un idioma distinto al español, enviar documento de la traducción certificado por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia.

**2.4** Clave Única de Registro de Población (CURP) en formato actualizado, sólo para aspirantes de nacionalidad mexicana.



**CEDART “DIEGO RIVERA”**  
SECUNDARIA. CICLO ESCOLAR 2021-2022

**2.5** Certificado total de educación primaria y “Boleta de evaluación” SEP del 6.º grado con promedio mínimo de 9 (nueve). Para estudios realizados fuera del Sistema Educativo Nacional (SEN), enviar dictamen de revalidación total de dicho nivel emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

**2.6** Documento oficial vigente de estancia legal en el país, para aspirantes de nacionalidad extranjera.

Se confirmará mediante el correo electrónico registrado, la recepción y revisión de los documentos. Quienes cumplan los requisitos obtendrán número de folio (sustituye al número de registro) y estarán contemplados conforme a los criterios de asignación establecidos por la Secretaría de Educación Pública, para la asignación al 1.º grado de Educación Secundaria, ciclo escolar 2021-2022.

Pierden el derecho de continuar en el proceso quienes incumplan lo anterior.

### **3. RESULTADOS**

Los números de folio de las y los aspirantes asignados para ingresar al ciclo escolar 2021-2022, serán publicados en <https://inba.gob.mx> y <https://sgeia.inba.gob.mx>

### **4. ADMISIÓN E INSCRIPCIÓN**

**4.1** Aspirantes a ingresar participan en el proceso de asignación, bajo el principio de igualdad de oportunidades, conforme a las bases de esta convocatoria.

**4.2** El número de estudiantes de nuevo ingreso se determinará con base en la ponderación de las condiciones y las posibilidades reales de atención.

**4.3** Las y los aspirantes asignados deberán realizar el trámite de inscripción en las fechas que se indiquen en la publicación de los números de folio.

**4.4** Quienes realicen el procedimiento de inscripción en las fechas estipuladas, adquieren la calidad de estudiante con todos los derechos y obligaciones que establecen las disposiciones aplicables.

**4.5** Renunciarán a su condición de estudiante las personas que, habiendo sido admitidas, no ejerzan su derecho de inscripción en las fechas establecidas y/o no cubran la totalidad de los requisitos indicados en esta convocatoria en los tiempos previstos para ello.

**CEDART "DIEGO RIVERA"**  
SECUNDARIA. CICLO ESCOLAR 2021-2022

- 4.6** De comprobarse falsedad o alteración total o parcial de un documento, de los exhibidos para efectos de la obtención de folio, así como para la inscripción, será cancelado el trámite y quedarán sin efecto los actos derivados de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

Correos electrónicos para dudas y aclaraciones  
relacionadas con la convocatoria:  
[cdr@inba.gob.mx](mailto:cdr@inba.gob.mx) y [serv.educativos@inba.gob.mx](mailto:serv.educativos@inba.gob.mx)

Correo electrónico para presentar Denuncias ante  
el Órgano Interno de Control en el INBAL, en contra  
de Servidores Públicos por actos que contravengan  
las disposiciones normativas en el marco de la Ley  
General de Responsabilidades Administrativas:  
[quejasydenuncias@inba.gob.mx](mailto:quejasydenuncias@inba.gob.mx)

16 de marzo de 2021



**Centro de Educación Artística (Cedart) "Diego Rivera"**

Cerro de la Estrella núm. 120, col. Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán,  
C.P. 04200, Ciudad de México

**Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.**



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**INBAL**